

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 hrs. nueve horas, del día viernes 26 veintiséis, de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 101 ciento uno. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. (Justifica el C. Regidor José Romero Mercado y el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez.) **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenos días. Una vez integrado certificado el

quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 101 cien uno, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Presidente. Antes de darle lectura a la orden del día propuesta para esta Sesión, quiero dar cuenta a este Pleno de la recepción de dos oficios turnado a la Secretaría General; uno turnado por parte del Regidor José Romero Mercado, quien está solicitando le sea justificada su inasistencia a esta Sesión. Y el otro, turnado por el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez, quien está solicitando de la misma manera, sea justificada su inasistencia a esta Sesión y también está solicitando se le apruebe que la Iniciativa que tiene programada para esta Sesión, sea presentada por su compañera Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. En ese sentido, quiero poner a su consideración la petición de ambos Regidores, quién tenga a bien aprobarlo, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de las Actas Extraordinarias No. 86 ochenta y seis, 87 ochenta y siete, 88 ochenta y ocho, 89 ochenta y nueve, 90 noventa, 91 noventa y uno, 92 noventa y dos, 93 noventa y tres, 94 noventa y cuatro, 95 noventa y cinco, 96 noventa y seis, 97 noventa y siete, 98 noventa y ocho, 99 noventa y nueve, y Actas Ordinarias No. 18 dieciocho y 19 diecinueve. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico, que autoriza la celebración del Convenio de Colaboración del Proyecto; de

Sur a Norte, de Zapotlán a Zapotiltic, Política Pública del Gobierno Incluyente del Municipio de Zapotlán el Grande, en conjunto con el Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. - - - - -

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización para declarar como Reciento Oficial el Patio Central de la Presidencia Municipal para la celebración de Sesión. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. - - - - -

SEXTO.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor Propietario del C. Noé Saúl Ramos García. Motiva el C. Regidor Noé Saúl Ramos García. - - - - -

SÉPTIMO.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor Propietario del C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

OCTAVO.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora Propietaria de la C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. - - - - -

NOVENO.- Solicitud de licencia y en caso de aprobación, la toma de protesta del Regidor Suplente. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. - - - - -

DÉCIMO.- Solicitud de licencia y en caso de aprobación, la toma de protesta de la Regidora Suplente. Motiva la C. Regidora Claudia López del Toro. - - - - -

UNDÉCIMO.- Solicitud de licencia y en caso de aprobación, la toma de protesta de la Regidora Suplente. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -

DUODÉCIMO.- Solicitud de licencia y en caso de aprobación, la toma de protesta de la Regidora y Síndico Suplente. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas Extraordinarias No. 86 ochenta y seis, 87 ochenta y siete, 88 ochenta y ocho, 89 ochenta y nueve, 90 noventa, 91 noventa y uno, 92 noventa y dos, 93 noventa y tres, 94 noventa y cuatro, 95 noventa y cinco, 96 noventa y seis, 97 noventa y siete, 98 noventa y ocho, 99 noventa y nueve, y Actas Ordinarias No. 18 dieciocho y 19 diecinueve. **C. Secretario General**

Francisco Daniel Vargas Cuevas: Mismas que fueron enviadas a sus correos con anterioridad, con fecha 14 catorce de Enero, 27 veintisiete de Enero y 12 doce de Febrero, sin que al momento se hayan tenido observaciones o correcciones sobre las mismas, por lo que pongo a su consideración la aprobación de dichas Actas, para posteriormente proceder a la impresión de sus firmas, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico, que autoriza la celebración del Convenio de Colaboración del Proyecto; de Sur a Norte, de Zapotlán a Zapotiltic, Política Pública del Gobierno Incluyente del Municipio de Zapotlán el Grande, en conjunto con el Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

PRESENTE Quien motiva y suscribe **C. J. JESUS GUERRERO ZÚÑIGA**, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en mi carácter de integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 25, 28, 115 fracción I y II Y 134 de nuestra Carta Magna; 1,2,3,73,77,85,88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4,5,10,29, 37, fracciones V y XIII; 38 fracción VI, 41 fracción I, 47, 94 fracción II, 103 al 119 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo normado en los artículos 87 fracción I, 92 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROYECTO; DE SUR A NORTE, DE ZAPOTLÁN A ZAPOTILTIC, POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO INCLUYENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN CONJUNTO CON EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO**, de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamiento para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones,

que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. **III.** México ha sido promotor del primer Tratado Internacional de Derechos Humanos y el primero sobre Derechos Humanos de personas con discapacidad, es sin duda un motivo de gran orgullo, pero también debe significar un enorme compromiso. En Zapotlán el Grande, este compromiso se ha tomado de frente, generando acciones que bajan significativamente esos porcentajes y que es parte de una política integral que desde el Gobierno Municipal se realiza, de manera transversal con otras dependencias. Para Zapotlán el Grande, haber sido reconocido con la Medalla por la Inclusión “Gilberto Rincón Gallardo-Teletón” 2019, es sin duda motivo de orgullo y representa un enorme compromiso, por lo que seguiremos trabajando para construir una ciudad para todos, por lo que día a día generamos acciones que abonan a los derechos humanos, como parte medular del proyecto de ciudad al que aspiramos, una ciudad incluyente, humanista, de derechos, accesible, de libertades, diversa, tolerante, una ciudad donde todos podamos vivir y convivir en igualdad de condiciones

con equidad, justicia y dignidad. V. Por tal motivo, el Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco, ha tomado como ejemplo a nuestro Municipio con el **PROYECTO DE SUR A NORTE, DE ZAPOTLÁN A ZAPOTILTIC**, que ha nacido como una política pública integral, desde el eje del Plan de Desarrollo “Ciudad para Todos” en el Municipio de Zapotlán el Grande. A través de ello, y de la vinculación con el Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco, se han generado programas y apoyos suficientes para que las personas con discapacidad para que tengan una vida digna, siguiendo la ruta, donde se ha creado el **PROYECTO DE SUR A NORTE, DE ZAPOTLÁN A ZAPOTILTIC**, por la Lic. Leticia Magaña Olivares, Coordinadora de Gobierno Incluyente de Zapotlán el Grande, Jalisco, que surge como un proyecto de colaboración, entre ambas ciudades. VI. La Oficina de Gobierno Incluyente, Atención a personas con discapacidad, del Municipio de Zapotiltic, Jalisco, en colaboración con la Coordinación de Gobierno Incluyente de Zapotlán el Grande, Jalisco, trabajaran de la mano bajo el **PROYECTO DE SUR A NORTE, DE ZAPOTLÁN A ZAPOTILTIC**, estableciendo a una política pública Incluyente en el Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco, que esté respaldada en la convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, y que se base en el modelo social de atención, con la finalidad de que el Ayuntamiento creé las condiciones para que las y los habitantes de la Ciudad tengan una mejor calidad de vida y puedan ejercer sus derechos en todos los contextos, tomando en cuenta que los grupos vulnerables son la principal preocupación del Gobierno de Zapotiltic, Jalisco. VII. El **PROYECTO DE SUR A NORTE, DE ZAPOTLÁN A ZAPOTILTIC**, entre ambos Gobiernos, tiene como objeto la realización de acciones conjuntas que

permitan la inclusión de personas con discapacidad en la educación, la cultura, el deporte, el trabajo, la política y los medios de comunicación; el lanzamiento de campañas e impresos de concientización sobre la cultura de discapacidad en eventos masivos, capacitaciones a servidores públicos, empresarios, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil, intercambios nacionales e intercambios internacionales y convenios con los principales especialistas en el tema, acciones que en sí mismas terminen con la cultura de lástima y caridad hacia este grupo vulnerable. **VIII.** Así mismo, el objetivo primordial es que las personas con discapacidad puedan incluirse de forma más efectiva al medio que los rodea, capacitarse para un empleo, desarrollar actividades artísticas, sociales y deportivas, moverse en su entorno y tener la oportunidad de ser personas económicamente activas. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración, sometiendo para su aprobación los siguientes: **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO:** Se autoriza y se faculta al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los Ciudadanos **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA y MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndica Municipal respectivamente, celebren **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, para la ejecución y difusión del **PROYECTO DE SUR A NORTE, DE ZAPOTLÁN A ZAPOTILTIC**, referente a la Política Pública de Gobierno Incluyente, con el Municipio de Zapotiltic, representado por su Presidente y Síndica Municipal respectivamente, conforme a lo estipulado en el punto III, IV, V, VI, VII y VIII de la Exposición de Motivos, en términos del convenio anexo. **SEGUNDO:** Se le instruye y faculta a la Síndica Municipal de este Municipio para la revisión y

expedición del convenio, para los efectos legales a los que haya lugar, así como, a realizar las gestiones con la Síndica del Ayuntamiento del Municipio de Zapotiltic, Jalisco, para el cabal cumplimiento del presente acuerdo. **TERCERO:** Se autoriza para que se lleve a cabo firma del **CONVENIO DE COLABORACIÓN del PROYECTO DE SUR A NORTE, DE ZAPOTLÁN A ZAPOTILTIC**, en Sesión Solemne de Ayuntamiento, en el marco del “**Día Nacional por la Inclusión Laboral**”, a las **12:00 horas**, del día **27 veinte de febrero del año 2021**, con el H. Ayuntamiento del Municipio de Zapotiltic, Jalisco, en sala de cabildo, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **CUARTO:** Se autoriza y se faculta la creación de la Delegación Especial por parte del Municipio de Zapotlán el Grande, para la ejecución y difusión del Proyecto de “**GOBIERNO INCLUYENTE**”, siendo formada por los siguientes funcionarios: *Coordinadora de Gobierno Incluyente del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. *Coordinador General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario. *Director Integral de Movilidad. *Director de la Unidad de Comunicación Social. *Jefe de la Unidad de Fomento Deportivo. Por lo que se solicita se notifique a los funcionarios que fungen dichos cargos, para que se avoquen al desarrollo del **PROYECTO DE SUR A NORTE, DE ZAPOTLÁN A ZAPOTILTIC**, quienes formarán parte de la Delegación. **QUINTO:** Notifíquese al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, Secretario General, Coordinadora de Gobierno Incluyente del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Coordinador General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario; Director Integral de Movilidad; Jefe de la Unidad de Fomento Deportivo; Director de la Unidad de Comunicación Social; así

como al Ayuntamiento del Municipio de Zapotiltic, Jalisco, a través de su Presidente Municipal, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 16 de febrero del Año 2021. **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA** Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **FIRMA”** - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Muchas gracias Señor Presidente. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización para declarar como Reciento Oficial el Patio Central de la Presidencia Municipal para la celebración de Sesión. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA,** en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en ejercicio de mis facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 3, 15, 86, 87, 91, 92, 141 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, 27 numeral 1, inciso h, 28 fracción IV y 110 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, ambos reglamentos vigentes y demás

relativos aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en Pleno, la siguiente;

***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL EL PATIO CENTRAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE SESIÓN,** *con base en la siguiente;* **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I. Que el artículo 115 de nuestra carta magna señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, quienes tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración

*Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que las sesiones que celebren los ayuntamientos pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, cuya forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de éste según lo dispone por el artículo 31, se deben establecer en el reglamento que para tal efecto expida el Ayuntamiento. IV. Que en virtud de lo anterior, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 32 dispone: Artículo 32: Es facultad del Ayuntamiento celebrar dentro o fuera de su recinto oficial; entendiéndose por tal, en el Palacio Municipal, el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. También puede ser aquél que por acuerdo del Ayuntamiento así lo declare. V. A su vez, el Reglamento del Recinto Oficial de este Municipio, al efecto señala lo siguiente: **Artículo 4.** Podrán realizarse sesiones del Ayuntamiento, en otros sitios que previamente, hayan sido declarados como recinto oficial en sesión previa de Ayuntamiento por las dos terceras del mismo.... **Artículo 5.** El recinto oficial del Ayuntamiento es inviolable, y tiene su domicilio en planta alta del edificio del gobierno municipal sito: Calle Colón número 62 de Ciudad Guzmán, Jalisco. VI. Por tal motivo, elevo a su atenta consideración el cambio de recinto oficial para la celebración de sesión extraordinaria u Ordinaria de Ayuntamiento próxima a celebrarse, para atender asuntos de competencia de este Ayuntamiento. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes el siguiente punto de; **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO:** Se declare como Recinto Oficial el Patio Central de la Presidencia Municipal para celebrar Sesión Pública Extraordinaria u Ordinaria próxima a celebrarse a efecto de atender asuntos de competencia de este Ayuntamiento. **SEGUNDO:** Se instruye al Secretario General a efecto de*

que realice los cambios correspondientes en la convocatoria a sesión próxima a celebrarse. **ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 25 de Febrero del Año 2021. **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL FIRMA”** -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Muchas gracias Señor Presidente. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quién tenga a bien votar a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

SEXTO PUNTO: Solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor Propietario del C. Noé Saúl Ramos García. Motiva el C. Regidor Noé Saúl Ramos García. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García: C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE AT'N: LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO** El que suscribe Noé Saúl Ramos García, mexicano, casado, mayor de edad, vecino de este municipio, designado como domicilio para oír y recibir notificaciones la finca marcada con el número 5 de la calle Ficus colonia los Ocotillos, en esta ciudad; con el debido respeto que me merece, comparezco a: **EXPONER.** Que por mi propio derecho y con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 42 bis, de la Ley de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, y 8 fracción X del Código Electoral del Estado de Jalisco, solicito Usted se me otorgue **LICENCIA** sin goce de sueldo en el cargo de Regidor por **TIEMPO INDEFINIDO**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 101 de fecha 26 de Febrero de 2021

Página 13 de 29

Secretaria General. Ayuntamiento 2018-2021

JJGZ/FDVC/ylp/mlrn

con efectos a partir del día 05 cinco de marzo del 2021 dos mil veintiuno. La anterior solicitud es en virtud de requerir la licencia para trámites personales, por lo que hago la presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin más por el momento, agradezco las atenciones y le envío un cordial saludo. **ATENTAMENTE** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, 23 veintitrés de Febrero del 2021 dos mil veintiuno. **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA. FIRMA**” Además Señor Secretario, de la manera más atenta y respetuosa, le pido se llame a la C. Lariza Alejandrina Moreno Alzaga, para que supla mi ausencia, toda vez que en la planilla del Partido Acción Nacional, propuesta ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ella figura en el número dos, de los candidatos a Regidores Propietarios, registrados ante dicho Órgano Electoral, para el periodo 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno. Solicitando que una vez que se apruebe esta licencia y surta los efectos jurídicos correspondientes, se le tome la protesta respectiva, en la Sesión de Ayuntamiento que para tal efecto se determine por éste Órgano Municipal. Así mismo, solicito se considere dejarle la responsabilidad como Presidente de la Comisión que actualmente tengo designada y las vocalías de las Comisiones en que participo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los arábigos 72 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los numerales invocados anteriormente de la Legislación Electoral del Estado de Jalisco. Quedo entonces Señor Secretario, a la orden para hacerle llegar los datos de contacto de la Ciudadana Lariza Alejandrina Moreno Alzaga, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor Noé.

Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la aprobación de la solicitud del Regidor Noé Saúl Ramos García, quien tenga a bien aprobarlo, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor Propietario del C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. *(Por ausencia del Regidor, su punto es leído por la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez.)* **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretario, buenos días a todos compañeros. Me permito dar lectura de la solicitud que hizo llegar con fecha de 23 veintitrés de Febrero, mi compañero Regidor Alejandro Barragán Sánchez, antes las Oficinas de la Secretaría General, el cual a la letra dice: **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE AT'N: LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO** *El que suscrito Alejandro Barragán Sánchez, mexicano, casado, mayor de edad, vecino de este municipio, designado como domicilio para oír y recibir notificaciones la finca marcada con el número 11 de la calle Circuito de los Cedros, Paseos de las Cañadas, en esta ciudad; con el debido respeto que me merece, comparezco a:* **EXPONER.** *Que por mi propio derecho y con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, y 11 fracción, IX del Código Electoral del Estado de Jalisco, solicito Usted se me otorgue LICENCIA sin goce de sueldo en el cargo de Regidor por TIEMPO INDEFINIDO con efectos a partir del día 05 de marzo del 2021 dos mil veintiuno. La*

anterior solicitud es en virtud de requerir la licencia para trámites personales, por lo que hago la presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin más por el momento, agradezco las atenciones y le envío un cordial saludo. **ATENTAMENTE** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, 23 veintitrés de febrero del 2021 dos mil veintiuno. **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**

FIRMA” C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:

Así mismo Secretario, solicito sea atendida la solicitud para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se tome protesta a quien supliría las ausencias del Regidor Alejandro Barragán Sánchez, la Maestra Diana Elizabeth Flores Navarro, y se le asigne la Comisión que actualmente preside el Regidor Alejandro, es cuanto. **C. Secretario General Francisco**

Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Regidora Tania. Preguntar si alguien desea hacer uso de la voz.... De no ser así, voy a poner a su consideración la solicitud presentada por el Regidor Alejandro Barragán Sánchez y presentó en su nombre la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, quién tenga a bien aprobarlo, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

OCTAVO PUNTO: Solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora Propietaria de la C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Muchas gracias. De la misma manera, respetuosamente doy lectura al oficio que entregué en Secretaría General, con fecha del 23 veintitrés de Febrero del 2021 dos mil veintiuno y que a la letra dice: **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE AT’N LIC.**

FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO La que suscribe **TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**, mexicana, mayor de edad, Abogada, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la finca marcada con el número 304 de la calle Canario de la colonia Bugambillas de esta Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y que por mi propio derecho con el debido respeto comparezco ante usted a: **EXPONER** Que por mi propio derecho y con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, y 11 fracción IX, del Código Electoral del Estado de Jalisco, solicito Usted se me otorgue LICENCIA sin goce de sueldo en el cargo de Regidor por TIEMPO INDEFINIDO con efectos a partir del día 05 cinco de Marzo del 2021 dos mil veintiuno. La anterior es en virtud de requerir la licencia para trámites personales, por lo que hago la presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin más por el momento, agradezco las atenciones y le envío un cordial saludo. **ATENTAMENTE** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, 23 de febrero del 2021 dos mil veintiuno. **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ. FIRMA”** Y de la misma manera solicito, se tenga en consideración la solicitud para que se tome protesta a quien supliría en este caso mi ausencia, que es el Doctor Rafael Padilla Ornelas, se le tome protesta en la próxima Sesión de Ayuntamiento y se le asigne la Comisión que actualmente presido, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidora Tania. Si nadie desea hacer uso de la voz, voy a poner a su consideración la solicitud presentada por la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, quién tenga a bien aprobarlo, lo pueda

expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Solicitud de licencia y en caso de aprobación, la toma de protesta del Regidor Suplente. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: Quien motiva y suscribe C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes SOLICITUD DE LICENCIA Y EN CASO DE APROBACIÓN, LA TOMA DE PROTESTA DEL REGIDOR SUPLENTE, con base a la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Por medio de la presente les envío un cordial saludo deseándoles éxito en la función que desempeñan en beneficio de la comunidad, a la vez por motivos personales y públicos de conformidad con el artículo 11 fracción IX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, solicito se me conceda LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIDO para ausentarme de mis funciones que desempeño como PRESIDENTE MUNICIPAL e integrante de este órgano de gobierno, solicitando surta efectos a partir del día 5 cinco de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno; por así convenir mis intereses personales. Solicitando se llame a C. DANIEL GARCÍA BARAJAS, que es mi respectivo suplente registrado en su momento por el Partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para la integración de este H. Ayuntamiento para la administración 2018 dos mil*

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 101 de fecha 26 de Febrero de 2021

Página 18 de 29

Secretaría General. Ayuntamiento 2018-2021

JJGZ/FDVC/ylp/mlrn

dieciocho – dos mil veintiuno, registrado en el listado de candidatos se puede consultar en:

http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2018/docs/resultados/Integracion_ayuntamientos_2018.pdf

Solicitando para que una vez que se apruebe dicha licencia y surta efectos, se le tome protesta en la siguiente sesión de ayuntamiento, lo anterior con fundamento en el artículo 42 y demás aplicables de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Sin otro en particular, les reitero mi solidaridad y respeto agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 25 DE 2021 “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ” C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA *Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco* **FIRMA**” Antes de solicitar que se vote la licencia de permiso; quisiera agradecerles a todos Ustedes compañeros Regidores, decirles que como todos saben, empezamos un nuevo proyecto y como marca la Ley tenemos que pedir licencia en tiempo y en forma. Agradecerles toda su colaboración que tuvieron para este Ayuntamiento, para esta Ciudad. Agradecerles y si alguna vez los ofendí, pedirles disculpas, Ustedes saben que es un tema de política, es un tema de Administración, es un tema que no tiene que ver nada en lo personal. Al final del tiempo, lo que queremos es construir una mejor Ciudad. Al final del tiempo lo que queremos es servirle a los Zapotlenses. Al final del tiempo lo que queremos es que todos vivan contentos en esta gran Ciudad que tenemos en Zapotlán el Grande. Y que tenemos un objetivo que es llevarla a ser una de las Ciudades Medidas más importantes de México. Agradezco a

cada uno de Ustedes su colaboración, su pasión, el amor con el que han trabajado para nuestra querida Zapotlán. Decirles de ante mano, mi amistad está con Ustedes, decirles de ante mano que seguiremos trabajando desde otra trinchera, siempre pensando en que le vaya bien a nuestra querida Zapotlán el Grande. Muchísimas gracias para todos Ustedes, por haberme dado la oportunidad de servir a mi pueblo, a mi Ciudad y decirles que seguiremos trabajando en todo momento por nuestra querida Zapotlán el Grande, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas**

Cuevas: Muchas gracias Señor Presidente. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así, pongo a su consideración la solicitud presentada por el Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quien tenga a bien aprobarla, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

DÉCIMO PUNTO: Solicitud de licencia y en caso de aprobación, la toma de protesta de la Regidora Suplente. Motiva la C. Regidora Claudia López del Toro. **C. Regidora Claudia López del Toro: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** Quien motiva y suscribe **LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO**, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, me permito presentar a ustedes **SOLICITUD DE LICENCIA Y EN CASO DE APROBACIÓN, LA TOMA DE PROTESTA DE LA REGIDORA SUPLENTE**, con base a la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** Por medio de la presente les envío un cordial saludo deseándoles éxito en la función que desempeñan en beneficio de la comunidad, a la vez por motivos personales y públicos de conformidad con el artículo 11 fracción IX del Código Electoral y de Participación

Social del Estado de Jalisco, solicito se me conceda **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIDO** para ausentarme de mis funciones que desempeño como **REGIDORA PROPIETARIA** e integrante de este órgano de gobierno, solicitando surta efectos a partir de del día 5 cinco de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, para que mi respectivo suplente tome mi lugar; por así convenir mis intereses personales. Solicitando se llame a ocupar mi lugar, por el tiempo de la ausencia a la **LIC. GEORGINA ROMERO TORRES**, que es mi respectiva suplente registrada en su momento por el partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para la integración de este H. Ayuntamiento para la administración 2018-2021 dos mil dieciocho – dos mil veintiuno, registrado en el listado de candidatos se puede consultar en:

http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2018/docs/resultados/Integracion_ayuntamientos_2018.pdf

Solicitando para que una vez que se apruebe dicha licencia y surta efectos, se le tome protesta en la siguiente sesión de ayuntamiento, desempeñando dicha función pública en la responsabilidad de la presidencia y vocalías de las Comisiones de las que formo parte, de conformidad con el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 24 punto 2 y 6 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; con fundamento en el artículo 42 y demás aplicables de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás legislación aplicable. Sin otro en

particular, les reitero mi solidaridad y respeto agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 25 DE 2021 “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ” LIC. CLUDIA LÓPEZ DEL TORO Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco **FIRMA”** - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Muchas gracias Regidora Claudia. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así, pongo a su consideración la solicitud presentada por la Regidora Claudia López del Toro, quién tenga a bien aprobarlo, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Solicitud de licencia y en caso de aprobación, la toma de protesta de la Regidora Suplente.

Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C.**

Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:

Quien motiva y suscribe LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, me permito presentar a ustedes SOLICITUD DE LICENCIA Y EN CASO DE APROBACIÓN, LA TOMA DE PROTESTA DE LA REGIDORA SUPLENTE, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: *Por medio de la presente les envío un cordial saludo deseándoles éxito en la función que desempeñan en beneficio de la comunidad, a la vez por motivos personales y públicos de conformidad con el artículo*

11, fracción IX, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, solicito se me conceda **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIDO** para ausentarme de mis funciones que desempeño como **REGIDORA PROPIETARIA** e integrante de este órgano de gobierno, solicitando surta efectos a partir del día 05 cinco de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, para que mi respectivo suplente tome mi lugar; por así convenir mis intereses personales. Solicitando se llame a ocupar mi lugar, por el tiempo de la ausencia a la **C. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ ROBLES**, que es mi respectiva suplente registrada en su momento por el partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el día 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para la integración de este H. Ayuntamiento para la administración 2018-2021 dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, registrado en el listado de candidatos se puede consultar en:

http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2018/docs/resultados/Integracion_ayuntamientos_2018.pdf

Solicitando para que una vez que se apruebe dicha licencia y surta efectos, se le tome protesta en la siguiente sesión de ayuntamiento, desempeñando dicha función pública en la responsabilidad de la presidencia y vocalías de las Comisiones de las que formo parte, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 24 punto 2 y 6 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; con fundamento en el artículo 42 y demás aplicables de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y

sus Municipios y demás legislación aplicable. Sin otro en particular, les reitero mi solidaridad y respeto agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 25 DE 2021 “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITRO Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ” LIC.

LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco* **FIRMA”**

Antes de pasarle la voz al Secretario; también reiterarles a todos mis compañeros de este Cabildo, mi agradecimiento siempre por la disposición a los trabajos que llevo a cabo este Cabildo, pero muy en especial quiero reconocer lo que llevábamos a cabo en la Comisión que he presidido por más de 5 cinco años, que es la Comisión de Hacienda pública y Patrimonio. Muchas gracias a todos siempre por su trabajo, por su disposición. Ahora, nos toca ir a presentarnos a otra frente, donde esperamos seguir sirviendo a Zapotlán, de la misma forma en que lo he hecho de esta manera. Agradezco a todos siempre sus atenciones, en lo personal creo que me llevo un gran sabor de boca de todos Ustedes, un gran compañerismo y en el trabajo pues cada quien, respetándonos siempre nuestras ideas, nuestras posturas, creo que hicimos siempre un trabajo de mucho respeto. Gracias por este tiempo que hemos convivido y espero tenerlos siempre en la consideración de ser mis amigos, gracias. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas**

Cuevas: Muchas gracias Regidora Laura. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así voy a poner a su consideración la solicitud de la Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, quién tenga a bien aprobarla, lo

pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Solicitud de licencia y en caso de aprobación, la toma de protesta de la Regidora y Síndico Suplente. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** *Quien motiva y suscribe* **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, *en mi carácter de Regidora y Síndico Municipal, me permito presentar a ustedes* **SOLICITUD DE LICENCIA Y EN CASO DE APROBACIÓN, LA TOMA DE PROTESTA DE LA REGIDORA Y SINDÍCO SUPLENTE**, *con base a la siguiente:* **EXPOSICION DE MOTIVOS:** *Por medio de la presente les envío un cordial saludo deseándoles éxito en la función que desempeñan en beneficio de la comunidad, a la vez por motivos personales y públicos de conformidad con el artículo 11 fracción IX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, solicito se me conceda* **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR 100 CIEN DÍAS NATURALES** *para ausentarme de mis funciones que desempeño como* **REGIDORA Y SÍNDICO PROPIETARIO** *e integrante de este órgano de gobierno, solicitando surta efectos a partir de* del día 6 seis de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, *para que mi respectivo suplente tome mi lugar; por así convenir mis intereses personales. Solicitando se llame a ocupar mi lugar, por el tiempo de la ausencia a la* **LIC. MARIA ELENA ARIAS LÓPEZ**, *que es mi respectiva suplente registrada en su momento por el partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el día 10 diez de julio del*

año 2018 dos mil dieciocho en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para la integración de este H. Ayuntamiento para la administración 2018-2021 dos mil dieciocho – dos mil veintiuno, registrado en el listado de candidatos se puede consultar en:

http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2018/docs/resultados/Integracion_ayuntamientos_2018.pdf

Solicitando para que una vez que se apruebe dicha licencia y surta efectos, se le tome protesta en la siguiente sesión de ayuntamiento, desempeñando dicha función pública en la responsabilidad de la presidencia y vocalías de las Comisiones de las que formo parte, de conformidad con el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 24 punto 2 y 6 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; con fundamento en el artículo 42 y demás aplicables de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás legislación aplicable. Sin otro en particular, les reitero mi solidaridad y respeto agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 25 DE 2021 “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO Regidora y Síndico Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco **FIRMA”**

Antes de que termine mi turno en el uso de la voz, de igual manera quiero agradecerles a todos mis compañeros que forman parte de este Pleno, fue muy enriquecedor las actividades que desempeñamos a lo largo de estos 2 dos años. Darle las gracias al Presidente por su confianza al ponerme al frente de la Sindicatura, por confiar en mí y por

trabajar de la mano estos, casi cerca de 6 seis años juntos. Gracias a mis compañeros Regidores que la verdad he aprendido muchísimo de todos y cada uno de Ustedes. De igual manera me despido precisamente para enfocarme en otro proyecto y primeramente Dios, igual estaremos aquí de vuelta en unos meses más adelante. Pues igual me despido, muchísimas gracias y de ante mano Presidente también agradecerte, felicitarte y desearte el mayor de los éxitos en las nuevas encomiendas tanto para ti, como de mis demás compañeros, compañeras que están aquí en la mesa, es cuanto. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** Buenos días. No quiero dejar pasar esta oportunidad; será la última ocasión en que estamos reunidos los que iniciamos este proceso, este Cabildo. Sé que muchas y muchos de Ustedes van a participar en diferentes escenarios en este próximo proceso electoral. Creo que les deseo el mejor de los éxitos, fue una experiencia muy importante que vivimos, un reto en el cual tuvimos un escenario diferente al que nos imaginamos en el inicio de nuestra gestión. Un escenario que vino a cambiar el rumbo, pero con el talento, con la participación, con la actitud y con la disposición de todos lo hemos enfrentado. Creo que demostramos la capacidad, la madurez para contribuir y poder aportar nuestro granito de arena, poder aportar nuestra voluntad y nuestro conocimiento para sacar adelante esta situación. Les deseo el mejor de los éxitos, enhorabuena y lo mejor siempre. Gracias por ser parte de este proyecto, lo mejor para Zapotlán, lo mejor para el Sur de Jalisco, lo mejor para Jalisco y lo mejor para México, está en sus manos, háganlo con la mejor actitud, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor Arturo. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la voz... De no ser así, pongo a su

consideración la solicitud presentada por la Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, quién tenga a bien aprobarlo, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Y antes de cederle el uso de la voz al Presidente Municipal para realizar la clausura de la Sesión; quiero tomarme la libertad y el atrevimiento de expresarles a todos Ustedes el agradecimiento por todo lo entregado en este Cabildo. Regidor Noé, Regidora Tania, al Regidor Alejandro que aunque no está presente, Regidora Claudia, Regidora Laura, Síndico Cindy, Presidente, desearles el mejor de los éxitos en sus proyectos personales, creo que el ser humano somos el cúmulo de las personas que vamos conociendo a lo largo de nuestra vida y en lo personal, quisiera agradecerles el hecho de que su servidor haya crecido en este proceso, en este tiempo en que he convivido con Ustedes, por las gratas experiencias que les he aprendido en lo particular a cada uno de Ustedes, y sin más desearles el mejor de los éxitos, pedirle a Dios que ilumine su camino en todos sus proyectos personales que emprenden y el mejor de los éxitos, Muchísimas gracias. Y habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 101 ciento uno, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias Secretario, gracias por tus buenos deseos, un gusto trabajar contigo. Siendo las 10:18 hrs. diez horas, con dieciocho minutos, del día viernes 26 veintiséis de Febrero del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 101 ciento uno, y válidos los acuerdos que se tomaron en

ella. Muchísimas gracias, enhorabuena para todos Ustedes y que tengan un excelente día. - - - - -